

Sanciones económicas de Trump contra Venezuela: Características y estimaciones

Author : Pasqualina Curcio

Por: Pasqualina Curcio Curcio

Artículo 19: Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Artículo 20: Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de este ventajas de cualquier naturaleza.

Carta de la OEA, 1948

- 1.- Las amenazas del presidente de Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), Donald Trump, de tomar fuertes y prontas acciones económicas –adicionales a la “no descartada” vía militar– tras la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela, así como las sanciones emitidas por el Departamento del Tesoro, relacionadas con un bloqueo a cualquier transacción financiera del Gobierno venezolano a través de la banca internacional, atentan no contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro, sino principalmente contra el pueblo venezolano.
- 2.- Tales amenazas y sanciones develan las agresiones económicas que desde 1999, y con mayor intensidad a partir de 2013, venía accionando, de manera encubierta, el país del norte contra el pueblo de Bolívar. EE.UU. ha buscado generar una desestabilización social en Venezuela con el objetivo de derrocar el gobierno democrático y constitucional del presidente Nicolás Maduro. En el marco de una guerra híbrida y no convencional caracterizada por la presencia de componentes psicológicos, mediáticos y económicos, ha activado mecanismos para distorsionar los mercados y con ello generar malestar social, incidir sobre las preferencias políticas de los venezolanos y socavar el apoyo popular a la Revolución Bolivariana.
- 3.- Estados Unidos de Norteamérica es uno de los principales socios comerciales y financieros de Venezuela. Cualquier acción económica que este país tome, ya sea esta encubierta, como ha venido ocurriendo, o manifiesta, dadas las recientes amenazas por parte de su presidente, atenta y vulnera los derechos humanos de los venezolanos en la medida en que dificulta a los sectores productivos, tanto públicos como privados, proveer los bienes esenciales para la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la cultura, el transporte, la vida y en general el vivir bien de

la población.

4.- El 95% de las exportaciones de Venezuela son por concepto de petróleo. Del total de crudo y productos refinados que es vendido en los mercados internacionales, en EE.UU. es colocado el 33% [1]. Lo que significa que cualquier “sanción económica” que provenga de este país afecta en más de un tercio los ingresos de Venezuela por exportaciones y las consecuentes repercusiones sobre la garantía de los derechos humanos del pueblo venezolano.

Debemos mencionar que acciones de este tipo, por parte del gobierno de EE.UU., también repercuten sobre las condiciones económicas y sociales del pueblo estadounidense. Venezuela es el tercer proveedor de petróleo de EE.UU. después de Arabia Saudita y Canadá. Cubre el 9% del mercado de hidrocarburos.

5.- Del total de bienes que se importan en la República Bolivariana de Venezuela, el 24% proviene de EE.UU., seguido por China con el 15%, Brasil 11%, Colombia 6%, Argentina 5%, México 5%, Alemania 3%, Italia 3%, España 2%, Panamá 2%, Canadá 2% [2]. Exceptuando China, el 61% de las importaciones en Venezuela proviene de EE.UU. y de países que se han prestado en el marco de la Organización de Estados Americanos a las agresiones políticas y económicas contra el pueblo de Venezuela.

6.- Las amenazas de sanciones económicas por parte del gobierno de Estados Unidos y sus eventuales presiones para hacer lo propio por parte de los países que han cuidado los intereses del Norte, derivaría en graves consecuencias para el pueblo venezolano y la garantía de sus derechos humanos.

Del total de los medicamentos que Venezuela importa, el 37% proviene de EE.UU., seguido por México con el 15%, el 13% de Alemania, el 12% de Colombia [3]. En cuanto a los alimentos, si bien en Venezuela se produce el 88% [4] de lo que se consume, el 12% restante que es importado proviene en un 37% de EE.UU., 36% de Colombia, 11% de Argentina, 8% de México.

7.- Los procesos de producción se verían seriamente afectados ante cualquier acción de embargo comercial por parte de EE.UU.

Venezuela mantiene una relación de dependencia importante con EE.UU. en lo que a máquinas, equipos para la producción y repuestos se refiere. El 50% de estos rubros proviene de este país, seguido por el 25% de China y el 4% de Italia. Con respecto a vehículos de transporte y repuestos, el 44% de las importaciones son desde EE.UU., mientras que el 40% de China. [5]

8.- Desde el año 2013, el gobierno de EE.UU., de manera velada, tal como lo hizo entre 1970 y 1973 contra el gobierno de Allende, ha estado promoviendo acciones para hacer “chillar la economía venezolana”. Ha adelantado un bloqueo financiero a nivel internacional mediante el cierre de las cuentas bancarias, específicamente del City Bank, a través de las cuales se

realizaban las transacciones de pagos de deuda externa y de importación de alimentos, medicamentos, maquinarias y repuestos.

9.- A pesar de que Venezuela ha cumplido de manera puntual y completa con sus compromisos financieros, han estado manipulando, a través de calificadoras de riesgo, las cuales son de capital norteamericano, el índice de riesgo financiero, ubicándolos en niveles que no se corresponden con la realidad económica y financiera del país, dificultando el acceso a créditos internacionales y la consecuente asfixia de la economía que incide, de manera directa, en las condiciones de vida de la población y en la garantía de los derechos humanos al pueblo venezolano.

10.- La República Bolivariana de Venezuela ha pagado puntualmente alrededor de US\$ 60 mil millones los últimos cuatro años. No obstante, en la medida en que se cumple con los compromisos, paradójicamente, aumenta el índice de riesgo financiero del país.

11.- En cuanto a las transacciones comerciales con EE.UU., los últimos años han ingresado a nuestro país 61% menos de maquinarias, equipos y repuestos (medidos en kilogramos), a pesar de que en dólares se ha registrado un aumento de 30% de este rubro. Ha ocurrido lo propio con medicamentos, ha ingresado al país 30% menos de kilogramos de medicamentos, sin embargo, se han realizado pagos en 101% adicionales a las empresas de EE.UU. para este rubro. En cuanto a alimentos, ha sido desembolsado 167% más de divisas para la importación de este rubro desde EE.UU., sin embargo, solo ha ingresado 13% adicional de alimentos desde el país del norte.

12.- La escasez de bienes esenciales que desde 2013 padece el pueblo venezolano no es consecuencia de las políticas económicas implementadas por el gobierno bolivariano en el marco de un modelo de justicia social, tampoco es por la falta de recursos y divisas para la importación. Las divisas, en el caso de las empresas estadounidenses han sido asignadas para que estas provean de alimentos, medicamentos y repuestos al pueblo venezolano. Sin embargo y a pesar de que el Estado venezolano les ha asignado las divisas en cantidades superiores, ingresa menor número de bienes al país.

13.- A esto debe sumarse el hecho de la alteración de los mecanismos de distribución de los bienes esenciales, de alto consumo y asociados a la salud y a la vida, impidiendo que estos lleguen de manera oportuna y suficiente a los anaqueles, generando un desabastecimiento programado y selectivo, y sus consecuentes largas filas, así como la proliferación de mercados paralelos e ilegales en los que son transados los productos a precios muy elevados.

14.- EE.UU. domina las rutas comerciales de las principales navieras, lo que le ha permitido dificultar la llegada de bienes esenciales para nuestra población. No solo aquellos que provienen de EE.UU., sino de cualquier otro país proveedor.

15.- Todas y cada una de estas acciones de parte de EE.UU. han pretendido generar una

desestabilización social, hambre y paralización de la economía venezolana, atentando contra los derechos humanos del pueblo venezolano, con el propósito de derrocar un gobierno electo democráticamente.

16.- La Asamblea Nacional Constituyente cuya convocatoria por parte del presidente de la República está establecida en la Constitución vigente aprobada en 1999, ha sido la opción planteada desde el gobierno nacional para abrir un diálogo por la paz. Ha sido la respuesta ante el camino de violencia y terrorismo que ha transitado la oposición política con la finalidad de derrocar al gobierno nacional. Violencia que ha dejado el saldo de más de 100 familias venezolanas enlutadas por la negación de los factores de oposición a acudir al permanente llamado a diálogo por parte del presidente de la República.

17.- Más de 8 millones de venezolanos hablaron el 30 de julio, expresaron su voluntad de transitar por la vía del diálogo y la paz. Lo hicieron pacífica y democráticamente, de manera universal y secreta. No solo estos 8 millones de venezolanos, que representan el 41% del padrón electoral, verán vulnerados sus derechos sociales y humanos ante las sanciones que pretende imponer EE.UU., son más de 30 millones de venezolanos.

18.- A pesar de las agresiones económicas que contra el pueblo venezolano adelanta EE.UU. desde 2013, a pesar de los embargos comerciales encubiertos y de los bloqueos financieros, así como de la caída del 60% del precio del petróleo, principal y casi único producto de exportación, la economía venezolana mantiene niveles de producción que se ubican en 9% por encima de los registrados los últimos 30 años [6] y la tasa de desocupación se ubica en 6,6%. [7]

19.- Hasta la fecha, los derechos humanos y sociales se han garantizado a pesar de los bloqueos y las dificultades que estos generan: la pobreza extrema, medida por las necesidades básicas, se mantiene por debajo del 5% y la general por debajo del 20%. El Gobierno Bolivariano ha mantenido sus políticas sociales y las Misiones Sociales, al respecto, sigue otorgando pensiones a más de 3 millones de personas, ha entregado más de 1.700.000 viviendas, la tasa de desnutrición se ubica por debajo del 5%. Venezuela sigue siendo el país con menor desigualdad en la Región de América Latina y mantiene el nivel alto del índice de desarrollo humano.

20.- Alertamos las atroces consecuencias que sobre los derechos humanos del pueblo venezolano pueden ocasionar las sanciones económicas anunciadas por el presidente de EE.UU., Donald Trump. Sanciones que por su carácter injerencista violan toda normativa del derecho internacional, especialmente lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Notas y referencias:

[1] Informe de Gestión de Petróleos de Venezuela, SA (PDVSA) 2015.

<http://www.pdvsa.com/images/pdf/RELACION%20CON%20INVERSIONISTAS/Informes%20Anual>

[es/informe%20de%20gestion/2015/Informe%20Gestio%CC%81n%20Anual%20%202015.pdf](#)

[2] Instituto Nacional de Estadísticas.

[3] Instituto Nacional de Estadísticas.

[4] Instituto Nacional de Nutrición. Hojas de Balance de alimentos.

[5] Instituto Nacional de Estadísticas.

[6] Hasta el año 2015.

[7] Diciembre 2016.